

CÓDIGO ÉTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

FICHA TÉCNICA:

ELABORADO: CEAS. Fecha: Junio 2021. VERSION: 2.

REVISADO: Unidad de Calidad y Dirección Médica. Fecha: Agosto 2021.

APROBADO: Comisión de Dirección. Fecha: 28-9-2021.

CAMBIOS RESPECTO DE LA ANTERIOR EDICIÓN: Revisión en profundidad.

INTRODUCCIÓN

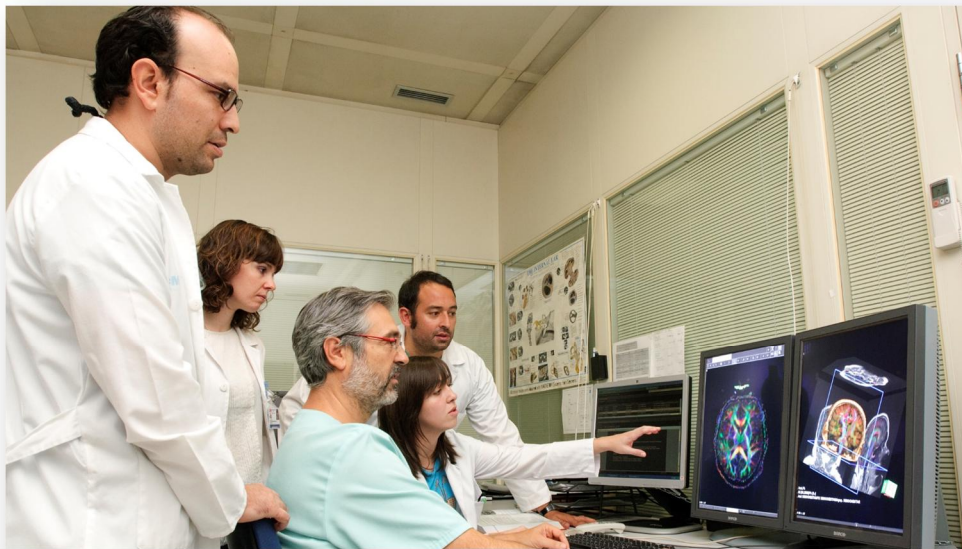
El Código Ético del Hospital Universitario de Getafe es el documento que marca, desde una ética de la responsabilidad, las pautas de conducta de todas las personas que trabajan en el hospital, tanto en la relación con la población que atiende, como entre los propios trabajadores.

I. PRINCIPIOS DE LOS PROFESIONALES EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN

- Ejercer sus funciones de manera responsable y transparente en relación con el propósito y visión del hospital.
- Utilizar los recursos disponibles con eficiencia y participar activamente en la organización adecuada del desarrollo de los fines del hospital, centrado en el respeto por los pacientes.
- Contribuir de forma continuada a la mejora de la calidad asistencial.
- Compromiso de la institución y de los profesionales con la formación continuada para garantizar sus competencias.
- Conjuguar la actividad asistencial con la transmisión del conocimiento y la docencia práctica para adquirir las competencias profesionales necesarias de los discentes.

CÓDIGO ÉTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

- Realizar la investigación clínica con transparencia y de acuerdo con las normas internacionales de ética en investigación.
- Utilizar el entendimiento y respeto entre los profesionales para prevenir conflictos y/o trato injusto, fomentando el diálogo y la empatía como método de toma de acuerdos y de resolución de problemas.
- Dar ejemplo, a través de sus actuaciones, de buenas prácticas y favorecer el trabajo en equipo.
- Comprometerse con el entorno y mantener un sistema de mejora de la gestión ambiental con el fin de procurar un desarrollo ambiental más sostenible, minimizando los residuos y haciendo un uso racional de los recursos materiales y energéticos.



CÓDIGO ÉTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

II. PRINCIPIOS ASISTENCIALES

- Respetar la dignidad del paciente y los principios éticos, sin discriminación, en las actuaciones asistenciales.
- Procurar que la calidad de vida del paciente, durante la estancia en el hospital, sea la mejor posible, en el marco de su enfermedad y la asistencia.
- Evitar actuaciones o procedimientos innecesarios, aunque no sean cruentos o invasivos.
- Actuar de forma proactiva para disminuir el dolor del paciente.
- Utilizar las guías de práctica clínica y protocolos establecidos por la institución y aplicarlos de manera personalizada, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada paciente.
- Mantener el respeto por la dignidad de la persona en todo momento y en especial en la etapa del final de la vida, proporcionando el apoyo necesario al enfermo y a la familia para paliar los padecimientos físicos y emocionales derivados de su proceso.
- Basar la relación clínica con el paciente y su familia en la educación y el respeto mutuo:
 - Cada profesional estará identificado adecuadamente en todo momento facilitando este dato al presentarse al paciente y familiares. Asimismo, pedirá permiso para entrar en la habitación, con el fin de salvaguardar su intimidad, y para que el personal sanitario que realice la atención en ese momento pueda estar acompañado por personas en proceso de formación pregrado.
 - Proteger la confidencialidad de sus datos de salud en todos los ámbitos de su proceso asistencial.
 - Velar por mantener su intimidad física en las exploraciones y cuidados, utilizando los medios adecuados, con eficiencia y en las mejores condiciones posibles.

CÓDIGO ÉTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

- Respetar el derecho del paciente a dar, o revocar, su consentimiento para la realización de cualquier procedimiento diagnóstico o terapéutico. Su decisión no debe modificar la relación del personal sanitario con él o ella:
 - Atender todas las preguntas que realice el paciente sobre el tratamiento que se le va a administrar, el procedimiento a realizar en cada momento y cualquier otra duda que tenga.
 - Facilitar la información necesaria al paciente, de manera comprensible y en formatos accesibles para él o ella, que le permita tomar decisiones libremente.
 - Consultar al paciente la información que desea recibir, la información que se ha de comunicar a sus familiares o acompañantes y respetar su derecho a no ser informado/a.
 - Respetar la voluntad del paciente, expresada de forma anticipada en un documento cuando no pueda comunicarla personalmente, según la normativa vigente
- Facilitar a los pacientes, en la medida de lo posible, la atención según su identidad manifestada implícita o explícitamente (lengua, sexo, creencias,...).
- Poner a disposición de los pacientes y familiares la posibilidad de realizar consultas al Comité de Ética Asistencial cuando lo consideren necesario.



CÓDIGO ÉTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

III. PRINCIPIOS SOCIOLABORALES

El Hospital Universitario de Getafe pretende un clima organizacional basado en la confianza, el respeto y la empatía entre los trabajadores y velará por:

- Promover un clima que favorezca las relaciones entre las personas de la institución, con independencia de su función, vínculo contractual o jerarquía, favoreciendo el trabajo en equipos interdisciplinarios.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y desarrollo personal según mérito y capacidad, vinculados a las competencias profesionales, el comportamiento ético y el liderazgo positivo.
- Respetar el derecho a la conciliación de la vida familiar y personal con la vida laboral.
- Promover la seguridad, la higiene y el cuidado de la salud de las personas, bajo la normativa vigente.

Los profesionales del Hospital Universitario de Getafe velarán por:

- Trabajar en la mejora continua de la calidad y comunicar los incidentes de seguridad que se produzcan como parte integrante del proceso de mejora continua.
- Aportar los posibles cambios que, desde su perspectiva, puedan mejorar la atención al paciente o que hagan los métodos de trabajo más eficaces.
- Responsabilizarse de la puesta en práctica del presente Código Ético en su totalidad.